



San Juan – El Comité del Pueblo en Defensa de la Fianza (CPDF), colectivo compuesto por más de 40 grupos cívicos y comunitarios, organizaciones políticas, sindicatos, iglesias e individuos, ha convocado a una manifestación **hoy miércoles 15 de agosto a las 4:00pm** frente a la Oficina del Contralor Electoral [...]

para denunciar la censura y estratagema política deplorable que implica la negativa de dicho funcionario a permitir la publicación los anuncios de la campaña a favor del NO en el referéndum de este próximo 19 de agosto de 2012.

Durante los pasados días, el CPDF estuvo realizando gestiones para pautar anuncios relacionados con su campaña a favor del NO y, sorprendentemente, el Contralor Electoral, Manuel Torres Nieves, quien fuera ayudante del presidente del Senado, Tomás Rivera Schatz, cambió de parecer y exigió la certificación del grupo, requisito que en un principio se le orientó como innecesario.

En vista de este cambio sorpresivo, incongruente e ilegal en la postura del Contralor Electoral, el CPDF convoca a una manifestación masiva frente a la Oficina de dicho funcionario en el Capitol Center en la Ave. Arterial Hostos en Hato Rey, PR, el miércoles 15 de agosto a las 4:00pm.

El CPDF entiende que la determinación del Contralor Electoral constituye censura porque hace un mes representantes del CPDF hicieron una consulta en su Oficina para verificar si existía alguna regulación o requisito para pautar anuncios sobre una de las opciones en el referéndum sobre la fianza. En aquella ocasión, la respuesta del Contralor Electoral fue que, debido a que se trata de ciudadanos particulares y grupos cívicos y comunitarios, la ley no provee para que se registren pues no están relacionados con un partido político o candidato. De ordinario, aquellos grupos que promueven económicamente a un partido político o candidato deben inscribirse para auditar el recibo y manejo de fondos.

## **Contralor Electoral censura campaña del NO. Comité del Pueblo convoca a manifestación hoy**

Escrito por Comité del Pueblo en Defensa de la Fianza  
Miércoles, 15 de Agosto de 2012 05:13

---

En esta ocasión y a una semana del referéndum, la respuesta de la Oficina de Asuntos Legales del Contralor Electoral, cuya directora es la Lcda. Cristina Córdova Ponce, fue contraria a la orientación inicial dada por esa misma oficina. Esta vez indicó que el colectivo tenía que haberse inscrito. Incluso, se le ha comentado a personas del CPDF que varias personas en su carácter individual han tenido la iniciativa de registrarse para pautar los anuncios y poder exponerle al Pueblo otro punto de vista. Al realizarlo, se les advierte que, si son parte del CPDF, se les auditará y se les paralizarán sus cuentas de banco para investigar la procedencia de los fondos, a pesar de que el individuo ni el colectivo están afiliados o apoyan un candidato o partido. Esto ha amedrentado y disuadido a las personas de llevar a cabo la expresión.

Este último señalamiento de los funcionarios de su Oficina tiene visos de amenaza, de violación de varios derechos constitucionales y constituiría una transgresión de las leyes que rigen este proceso electoral.

A una semana de los comicios, este cambio de decisión de la Oficina del Contralor Electoral tiene el efecto de censurar la campaña por el NO, que no ha tenido igual exposición ni oportunidad de educar debido a sus limitados recursos, ante la avasalladora campaña del Sí, manejada por el Partido Nuevo Progresista, que sí está registrado como partido y cuenta con fondos ilimitados para confundir al país con anuncios muy cuestionables. Las acciones del Contralor Electoral sólo se pueden catalogar como antidemocráticas, pues censuran a un grupo de ciudadanos y grupos sacrificados y preocupados por la limitación de derechos constitucionales que realizaron esfuerzos extraordinarios para recabar fondos y orientar a la ciudadanía. La ley especial para el referéndum nada dispone sobre el asunto y prohibirle de esta manera a un colectivo cívico o a un ciudadano expresarse en medios masivos censura la libertad de expresión a la cual tienen derecho.

El CPDF no duda que esto sea una estrategia del gobierno de turno para censurar la campaña y para que el pueblo no pueda tener acceso a información ilustrada sobre la opción del NO.